

ANEXO N°02

NORMAS DE ZONIFICACIÓN ESPECIAL

CUADRO: PROPUESTA DE NORMAS DE ZONIFICACIÓN PARA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA ESPECIAL (LADERAS) RDM – 1

- ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I -

ZONA	USOS PERMITIDOS	LOTE MÍNIMO (m2)	FRENTE MÍNIMO (m)	ALTURA DE EDIFICACIÓN MÁXIMA (pisos)	ÁREA LIBRE MÍNIMA	ESTACIONAMIENTO
Residencial de Densidad Media Especial - RDM - 1	Unifamiliar	90	6	2	30%	1 cada vivienda
	Bifamiliar	120	6	2	30%	1 cada 2 viviendas

NOTA:

- En las zonas residenciales RDM-1 se permitirá en primer piso el uso complementario de comercio a pequeña escala y talleres artesanales hasta un área máxima equivalente al 35% del área de lote.
- La Municipalidad Distrital podrá proponer requerimientos de estacionamientos distintos al señalado en el presente Cuadro, para su ratificación por la MML.
- En las zonas residenciales RDM-1 para la compatibilidad de usos corresponde aplicar la Ordenanza N°933 igual que en la zonificación residencial RDM – ATN I